

REGISTRO SALIDA Nº: 0037/2024

RF: ENCUENTRO UNIVERSIDAD SEVILLA – CH CHICLANA

**ABSOLUTO B MIXTO - MÁSTER. CTO. ANDALUCÍA HIERBA.
5º/6º PUESTO**

Granada (26/05/2024)

Habiendo comunicado el U. Sevilla que no comparecería a disputar el partido mediante e-mail de fecha 22 de mayo de 2024, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

1º.- DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO U. SEVILLA, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 27.2 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES.

2º.- AL SER UN PARTIDO DE PUESTOS, NO HAY PUNTOS EN JUEGO POR LO QUE NO CABE APLICAR LA SANCIÓN DE MINORACIÓN DE PUNTOS AL EQUIPO QUE NO SE PRESENTÓ.

3º.- POR TANTO LA CLASIFICACIÓN FINAL EN CUANTO A LOS PUESTOS 5º Y 6º CLASIFICADOS EN CATEGORÍA ABSOLUTO B MIXTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

5º CLASIFICADO.- CH CHICLANA

6º CLASIFICADO.- UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

En Granada a 29 de mayo de 2024



SR. DELEGADO DEL U. SEVILLA

SR. DELEGADO DEL CH CHICLANA

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY